

Expediente n.º: 2024/406340/006-302/00001

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Ordinario

Objeto del contrato: REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA JUSTIFICACIÓN DE INVERSIONES, DE LAS OBRAS DEL PROYECTO INTEGRAL DE ENERGÍA LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE MARÍA

Asistentes:

- **Presidente:** D. José Antonio García Alcaina
- **Vocal:** D. Pascual Pallarés Morenilla
- **Vocal:** D^a. María del Carmen Zúñiga Martín
- **Vocal:** D. Pedro Julián Torrecillas Botía
- **Secretario:** D. Antonio Olivares Martínez
- **Asesor técnico:** D. Juan Miguel Alcázar Ramírez

Ausentes: Ninguno

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA DE SOBRES DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA CONFIDENCIALIDAD DE LAS MEMORIAS TÉCNICAS Y RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

En el Ayuntamiento de María, el día **veintidós de julio** de dos mil veinticuatro a las doce horas, se constituye la Mesa de Contratación en sesión telemática, en relación a la licitación del contrato epigrafiado, tratando los siguientes asuntos, en sus funciones de asistente al órgano de contratación:

1 Apertura de los sobres relativos a documentación justificativa de confidencialidad de las memorias técnicas.

Con fecha 8 de julio de 2024 y registro de entrada 731, se recibe en el registro electrónico del Ayuntamiento de María, solicitud de la licitadora **Técnicas Aplicadas al Medio Rural S.L.** de acceso a las memorias técnicas presentadas por el resto de licitadores.

Con fecha 12 de julio de 2024, se vuelve a reunir para dar contestación a la solicitud de información referenciada, acordando requerir a los licitadores afectados para que, en el plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente a la recepción del requerimiento, presenten la documentación justificativa de la confidencialidad de las memorias técnicas correspondientes.

Con fecha 15 de julio de 2024, a través de la Plataforma de Contratación del Estado (PLACE), se notificó a las siguientes licitadoras:

C. I. F. P0406300D Teléfonos 950 417200 y 950 417240 Fax 950 417080

Código Seguro De Verificación	u5OVI8uwKSv1I0JjmWmFEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Olivares Martinez - Secretario Accidental Ayuntamiento de Maria	Firmado	25/07/2024 14:07:11
	Juan Miguel Alcazar Ramirez - Jefe de Servicio Juridico y Administrativo de Deporte y Juventud Diputación de Almería	Firmado	25/07/2024 14:04:41
	Pedro Julian Torrecillas Botia - Arquitecto Tecnico Ayuntamiento de Maria	Firmado	25/07/2024 13:59:59
	Pascual Pallares Morenilla	Firmado	25/07/2024 13:58:13
	María del Carmen Zuñiga Martín - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Maria	Firmado	25/07/2024 13:55:52
	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	25/07/2024 13:54:47
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/u5OVI8uwKSv1I0JjmWmFEA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Nombre de la Empresa
DS GREEN TRANSITION, S.L
EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD INTEGRADA, S.L.
ELIAL-FINWE/MARIA
INCASUR CONSULTORES S.L.
INGENIERIA Y NUEVA TECNOLOGIA 2004 S.L.U.
LETTER INGENIEROS SL
UTE MARIA
VIASUR PREVENCIÓN E INGENIERÍA, S.A.

el requerimiento de justificación de la confidencialidad de las memorias técnicas presentadas por los licitadores, en base al artículo 133 de la Ley de Contratos del Sector Público, advirtiéndolas de que, en caso de no presentar la documentación requerida, se considerará sin efecto la declaración de confidencialidad presentada en el anexo VI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Siendo el último día de presentación de la documentación el 18 de julio de 2024, se comprueba por la mesa de contratación que, de las ocho licitadoras requeridas, presentan la documentación de justificación de confidencialidad todas, excepto **Ingeniería y Nueva Tecnología 2004 S.L.U.**, por lo que se considera sin efecto el anexo VI presentado en el sobre 2, junto con la memoria técnica por parte de dicha licitadora, dado que, en dicho anexo la licitadora no justifica las partes concretas de la memoria técnica que considera confidenciales, sino que considera confidencial toda la memoria completa.

En relación a la documentación presentada, la mesa acuerda dar **acceso presencial**, en las oficinas del Ayuntamiento de María, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, a la licitadora **Técnicas Aplicadas al Medio Rural S.L.**, para que, en presencia de la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento, acceda a las memorias técnicas, exceptuando aquellas partes que se han considerado confidenciales por parte de las licitadoras, quedando

C. I. F. P0406300D Teléfonos 950 417200 y 950 417240 Fax 950 417080

Código Seguro De Verificación	u5OVI8uwKSv1I0JjmWmFEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Olivares Martinez - Secretario Accidental Ayuntamiento de Maria	Firmado	25/07/2024 14:07:11
	Juan Miguel Alcazar Ramirez - Jefe de Servicio Juridico y Administrativo de Deporte y Juventud Diputación de Almería	Firmado	25/07/2024 14:04:41
	Pedro Julian Torrecillas Botia - Arquitecto Tecnico Ayuntamiento de Maria	Firmado	25/07/2024 13:59:59
	Pascual Pallares Morenilla	Firmado	25/07/2024 13:58:13
	Maria del Carmen Zuñiga Martin - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Maria	Firmado	25/07/2024 13:55:52
	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	25/07/2024 13:54:47
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/u5OVI8uwKSv1I0JjmWmFEA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



prohibida la reproducción de dichas memorias, por medio de copia, fotografía, o cualquier otro medio de reproducción.

2. Toma en conocimiento del recurso especial en materia de contratación interpuesto por la licitadora UTE María

Con fecha 17 de julio de 2024 la licitadora **UTE María**, interpone ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales recurso especial en materia de contratación, notificándolo al Ayuntamiento de María a través del registro electrónico el 17 de julio de 2024, teniendo número de registro de entrada 766 de 19 de julio de 2024.

En dicho recurso solicita que se anule el informe técnico de valoración de criterios sometidos a juicio de valor, emitido por el Jefe de Medio Ambiente de la Excm. Diputación Provincial de Almería, por no ser profesional adecuado al objeto principal de la licitación, y que se emita nuevo informe por profesional cualificado, solicitando que sea el Colegio de Arquitectos de Almería quien lo designe.

La mesa queda enterada del recurso en espera de resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

3. Solicitud de la licitadora ELIAL CUM ARTIS S.L.P. de acceso a la memoria técnica de la licitadora excluida de la licitación Técnicas Aplicadas al Medio Rural S.L.

Con fecha 19 de julio de 2024 y registro de entrada 765 se recibe, en el registro electrónico del Ayuntamiento de María, solicitud de la licitadora **Elial Cum Artis S.L.P.** requiriendo acceso a la memoria técnica de la licitadora **Técnicas Aplicadas al Medio Rural S.L.**

Ante esta solicitud, la mesa acuerda, requerir a la licitadora Técnicas Aplicadas al Medio Rural S.L., para que, en el plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente a la recepción del requerimiento, proceda a aportar la documentación justificativa de la confidencialidad de la memoria técnica.

El Presidente da por terminada la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales. Doy fe.

En María a fecha de firma electrónica

C. I. F. P0406300D Teléfonos 950 417200 y 950 417240 Fax 950 417080

Código Seguro De Verificación	u5OVI8uwKSv1I0JjmWmFEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Olivares Martinez - Secretario Accidental Ayuntamiento de Maria	Firmado	25/07/2024 14:07:11
	Juan Miguel Alcazar Ramirez - Jefe de Servicio Juridico y Administrativo de Deporte y Juventud Diputación de Almería	Firmado	25/07/2024 14:04:41
	Pedro Julian Torrecillas Botia - Arquitecto Tecnico Ayuntamiento de Maria	Firmado	25/07/2024 13:59:59
	Pascual Pallares Morenilla	Firmado	25/07/2024 13:58:13
	Maria del Carmen Zuñiga Martin - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Maria	Firmado	25/07/2024 13:55:52
	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	25/07/2024 13:54:47
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/u5OVI8uwKSv1I0JjmWmFEA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El Presidente

Fdo. D. José Antonio García Alcaina

Vocal

Fdo. D. Pascual Pallarés Morenilla

Asesor Técnico

Fdo. D. Juan Miguel Alcázar Ramírez

Vocal

Fdo. D^a María del Carmen Zúñiga Martín

Vocal

Fdo. D. Pedro Julián Torrecillas Botía

Secretario

Fdo. D. Antonio Olivares Martínez

C. I. F. P0406300D Teléfonos 950 417200 y 950 417240 Fax 950 417080

Código Seguro De Verificación	u5OVI8uwKSv1I0JjmWmFEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Olivares Martinez - Secretario Accidental Ayuntamiento de Maria	Firmado	25/07/2024 14:07:11
	Juan Miguel Alcazar Ramirez - Jefe de Servicio Juridico y Administrativo de Deporte y Juventud Diputación de Almería	Firmado	25/07/2024 14:04:41
	Pedro Julian Torrecillas Botia - Arquitecto Tecnico Ayuntamiento de Maria	Firmado	25/07/2024 13:59:59
	Pascual Pallares Morenilla	Firmado	25/07/2024 13:58:13
	María del Carmen Zúñiga Martín - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Maria	Firmado	25/07/2024 13:55:52
	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	25/07/2024 13:54:47
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/u5OVI8uwKSv1I0JjmWmFEA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

